



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN

Nº 354 /97

EXYTE Nº 13-01511 /97

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.-

VISTA la Resolución Nº 226/97 y habiéndose advertido el tratamiento de los Tribunales de Lomas de Zamora como jurisdicción ajena a la Cámara Federal de la Plata, y existiendo -por otra parte- la posibilidad de afectar el gasto resultante de la asignación especial dispuesta por dicha norma, a la partida presupuestaria 01-00-0-01-0002-299 (1.3) del presupuesto para el corriente ejercicio; y

CONSIDERANDO que esta circunstancia impone modificar en el sentido expresado el texto de la mencionada resolución en sus artículos 1º y 5º, así se RESUELVE

Comuníquese a la Dirección de Administración Financiera

21
23

JULIO MARÍA ARENGO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION